



Alcaldía Municipal De Intibucá



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta 4 de Sesión de Corporación Municipal de fecha 6 de mayo del año 2022.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Se Aprobó la Agenda de Cabildo Abierto de Mujeres en la comunidad de Candelaria Togopala.

CONSIDERANDO: Se acordó que la comisión de Regidores junto con el patronato hacer una reunión para coordinar el contenido de contrato de comodato para su administración.

CONSIDERANDO: Se aprobó la habilitación de las avenidas los próceres entre 7 y 4 Calvario 7y4 Centenario y avenida Candelaria para doble vía con el fin de reducir el tráfico vehicular.

CONSIDERANDO: Se Acordó que para el proyecto de Soluciones Energéticas Innovadoras en Honduras se les asignara una manzana para Educación y una manzana para el área de salud que garantice la Ejecución del proyecto.

CONSIDERANDO: El Regidor Nery Domínguez presento el informe de los procesos adjudicados en el comité de compras del año 2022 correspondientes entre abril y mayo 1.- Pilas Malguaritas, Monquecagua Dulce Nombre y Togopala por un monto L. 143,587.00. 2.- Pavimento quebrada Guachala casa Sr. Rigoberto Amador Rodríguez y conexión plaza lempira por un monto L. 2,305,789.01 3.- Dragado del Rio Mangua L.110,000.00. 4.-antenimiento de la Red Vial convenio fondo cafetero por un monto L.207,100.00.5.- Sistema de agua potable el Rodeo por L. 176,250.00 para un Total L. 2,942,726.01


ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA



INTIBUCÁ ES PARA TODOS

Telefax (+504) 2783-0069 – 2789 -0660, Email. alcaldiaintibuca@gmail.com



de Agua Potable el Podedo. por un monto L.-276,250,000. para un total L.-2,942,726.01.-
Punto #14 Cierre de la Sesión no habiendo más que
tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las
8:40 p.m.-



Lic. Norman Alexander



Lic. Cristal

Merary Urguía

Ing. Selvin Sadi Márquez

Abog. Alicia Joaquina Flores

Ing. Ivan David Pineda Erazo

Sr. Alejandro Gutiérrez

Doct. Danny Gerardo Ramos

Doct. Erica Madrid

Ing. Marlon Yohanny Martínez

Prof. Nery Edgardo Domínguez

Acto #5.

Reunidos en el Salón Municipal de Intibucá el día
viernes 27 de mayo 2022.- En la Asistencia del
Señor Alcalde Municipal Lic. Norman Alexander Sánchez
Melgar. Vice Alcaldesa Lic. Cristal Merary Urguía y los
Señores Regidores por su Orden 1.- Selvin Sadi Márquez
Eucada. 2.- Alicia Joaquina Flores Zalaya. 3.- Ivan David
Pineda Erazo. 4.- Alejandro Gutiérrez 5.- Danny Gerardo
Ramos Rodas. 6.- Erica Gizela Madrid 7.- Marlon Yohanny
Martínez Menéndez. 8.- Nery Edgardo Domínguez;
Comisionado de Transparencia Alexis Napoleón Hernández.
Secretaría Municipal de Intibucá Sandra Elizabeth
Sánchez.- Una vez Comprobado el Quórum el Señor
Alcalde dio por abierta la Sesión siendo las.



2:20 p.m. de la tarde... Seguidamente se dio lectura discusión y aprobación de la Agenda a desarrollarse de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum 2.- Apertura de la Sesión 3.- Oración a Dios 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. 6.- Lectura de Correspondencia. 7.- Socialización del Convenio de la Cancha Limpia. 8.- Participación de la Comisionada de UOEP #10. 9.- Socialización del proceso generación de Energía de Basura. 10.- Lanzamiento del proyecto de "Movilidad Urbana Sostenible Compartida". 11.- Socialización propuesta del Festival Nacional de la papa. 12.- Informe Contador. 13.- Informe Auditor. 14.- Informe Comisiones. 15.- Dominio Pleno 16.- Acreditación y Resoluciones. 17.- Cierre de la Sesión. - Una vez leída y discutida la misma fue Aprobada por Unanimitad de votos por la Honorable Corporación Municipal. Seguidamente se dio lectura discusión y Aprobación del Acta anterior misma que fue Aprobada por Unanimitad por los miembros de la Corporación Municipal. Punto #6. Lectura de Correspondencia. 1.- Se le dio lectura a la solicitud enviada por la Doctora Karla Patricia Milla Ramos quien solicita se le apruebe El Permiso de Operación de Farmacia Independiente (Farmacia Milla) ubicada en el Barrio El Way plaza 3 hermanos una vez leída y analizada la Corporación Municipal acuerdo aprobar el permiso de Operación y a su vez se le dará un mes de prorroga para que pueda presentar la licencia Sanitaria y notificar a la Asociación de Farmacias. 2.- Se le dio lectura a la Ordenanza Municipal para su aprobación que literalmente dice o. La Honorable Corporación Municipal de Intibucá y la Honorable Corporación de la Esperanza. Considerando.... Considerando.... Considerando.... Considerando.... POR TANTO.- En uso de sus facultades y en aplicación de los Artículos 12, 12A numeral 2, 13 numeral 2, 8, 14, 25



numeral 1 de la Ley de Municipalidad vigente y los
numeral 2, 32, 35, 128, 132 y 133, 142 numeral 20
de la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana, a la
Ciudadanía en general. ORDENAN.- PRIMERO: A todos
los habitantes de los Municipios de Intibucá y la
Esperanza y zonas adyacentes, se les informa que como
medida para mejorar el Ordenamiento vial Bimunicipal
es necesario implementar acciones que regulen el
tráfico vehicular de las principales calles de la zona
urbana de los Municipios de Intibucá y de la Esperanza,
para garantizar al Ciudadano que se moviliza con su
vehículo, la libre movilidad en zonas de estancamiento
vehicular. SEGUNDO: la Avenida Procaras, Avenida
Calvoño y Avenida Condalana, se habilitaran a doble vía
adjuntando a la presente Ordenanza El plano para su
ubicación.- TERCERO: Se instruye a todos los vehículos
livianos, motocicletas, y camionetas (en los horarios
establecidos de carga y descarga de productos), usar estas
avenidas para transitar en doble vía. CUARTO: Se seña-
lizara estas avenidas para conocimiento de la población
en general, así mismo se les notifica a todos los comer-
cios que las aceras de estas calles deben permanecer
libres de obstáculos de todo de mercadería y otros.-
QUINTOS: Por parte de la Policía Especial Municipal
se sancionara con la aplicación de inmovilizadores a
los vehículos y motocicletas que se encuentren esta-
cionados en estas avenidas doble vía, y se moltera de
acuerdo a lo establecido a las Ordenanzas Municipales
de cada jurisdicción, así mismo les sera aplicable las
esmultas impuestas por D.N.V.T y su retención de su
licencia de conducir. SEXTO: Para la aplicación de la
presente, se faculta a la policía Municipal Especial y
se instruye a la Policía Nacional Preventiva, Dirección
Nacional de Viabilidad y transporte (D.N.V.T). la
efectiva aplicación y ejecución para su cumplimiento
SEPTIMO: La presente ordenanza entrara en vigencia

a partir de su aprobación por la Honorable Corporación Municipal y su aplicación será por tiempo indefinido.
Dado en Intibucú, Intibucú a los 27 días del mes de mayo de 2022.- Cumplase. Alcalde Municipal de Intibucú Lic. Norman Alexander Sánchez; Alcalde Municipal de la Esperanza. Doc. Miguel Antonio Fajardo.- Una vez leída y discutida la misma fue aprobada por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.- 3.- El Regidor Marlon Martínez y el Ing. Osmaín Quintana quienes presentaron a la Corporación Municipal las cotizaciones y marcas de maquinaria pesada con la finalidad que la Corporación pueda aprobar un fondo para la compra y se pueda analizar cual es la mejor opción para la adquisición de la misma.- Seguidamente la Corporación Municipal que acuerda que se presente en una sesión de Corporación la propuesta para la compra de maquinaria de la municipalidad siguiendo los procesos legales respectivos y respetando la capacidad financiera Municipal.- 4.- Se tuvo la participación de la Comisión Desarrollo Económico encabezada por la Vice Alcaldesa Cristal Urquía quien informó que se les había asignado una solicitud de Asingtur Itanduras en una matata dirigido por Luis Rivera para un programa televisivo quien solicita un apoyo de Lps. 3,000.00 mensuales por un convenio de 4 años. por lo que como Comisión se reunieron para darle seguimiento donde se le pidió apoyo al Encargado de lo OIP y al Compañero Daño que tiene conocimiento en informática con el objetivo de revisar la página en referencia donde se encontro unicamente 27 seguidores y con poco alcance es por esta razón como comisión sugiere que a través de la página de la municipalidad se pueda promover los sitios turísticos de Intibucú mediante diversas sport, fotografías y como municipalidad darle un unico apoyo. Seguidamente el señor alcalde Municipal Autoriza a la Vice Alcaldesa, Regidor Marlon Martínez, Daño para que pueda coordinar con Wilson Aguilar, Walter Aguilar



proprietario de la cancha Televisión y poder transmitir el programa Municipal festivo. Punto #7.- Socialización del Convenio de la Cancha hemipira. En este punto se le dio lectura, y discusión a la propuesta de Convenio de Comodato misma que fue aprobada por los miembros de la Corporación Municipal y así mismo debiera consensuarse con la parte beneficiaria del Prestamo, y ponerla en conocimiento para opinión de la Dirección general de Bienes Nacionales. Punto #8.- En este punto se tuvo la Participación de la Comisionada Marta María Bú de la Jefatura UDER#10 de Intibucá quien manifestó que comparecía ante la Corporación Municipal para ponerse a la Orden y buscar estrategias con la Seguridad y el Ordenamiento de la población. Seguidamente el señor alcalde manifestó que se había tenido una jornada de trabajo con el inspector Oscar Flores de la Policía de tránsito para tomar acciones que se implementarían en el mes de Junio con el tema de liberación de calles. También expuso el tema de las Postas Policiales en Intibucá en visto de ser un perímetro grande sea solicitado dos Postas Policiales una en San Nicolás y la otra Río Blanco, se cuenta con los predios para la ejecución o construcción de las mismas. Manifestó que se había tenido al Comisionado Maradiaga de Viabilidad y transporte donde se hizo un recorrido por donde se realizara la liberación de las calles de doble vía asignando 4 policías para la actividad. También expuso sobre el tema del Alcoholismo donde se cuenta con un Centro de Rehabilitación en el Municipio de Intibucá. También solicitó clarificar seguimiento al Decreto de Construcción del Edificio de la Policía Nacional Preventiva y para finalizar el Señor Alcalde solicitó a la comisionada Bú generar un lobby con el General Sabellón y abordar varios temas de interés del Municipio. Punto #9.- Socialización del proceso de generación de Energía a través de Desechos Sólidos. El Regidor Selvin

Márquez dio la Bienvenida al Señor Carlos Perdomo en Representación de la Empresa CAPE ENERGY, INC. por lo que procedió a cederle la Palabra quien manifestó que el motivo de su visita era para socializar a la Corporación Municipal la instalación de una planta de procesamiento de desechos sólidos, utilizando tecnología plasma y Gasi ficación de Hidrogeno, con el propósito mitigar y apoyar en la reducción de la contaminación de aire suelo agua convirtiendo dicha situación en una oportunidad de producir energía eléctrica, así mismo solicita facilitar información pertinente y el acompañamiento con personal requerido. - El señor Alcalde Municipal manifestó que dicho proyecto se deriva de una alianza Pública Privada y se debe realizar la Política relacionadas a esta inversión; la identificación del lugar para el funcionamiento. Para finalizar y después de una amplia discusión la Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad de votos otorgar la realización del estudio de Prefactibilidad y factibilidad para instalación de una moderna planta de procesamiento de Desechos Sólidos municipales. Así mismo una vez presentado los estudios se tomara la decisión final como Corporación Municipal. - Ponto #10. Lanzamiento del proyecto de "Movilidad Urbana Sostenible Compartida". El Lic Ricardo Trillos Gerente Municipal presenta la agenda para el lanzamiento del proyecto de movilidad urbana sostenible para el día 02 de Junio del 2022 con la presencia de la Directora de la Cooperación de la Junta Andalucía donde se informo sobre los avances, ficha firmada, apertura de Cuenta de Ahorro en dolares y sobre las acciones priorizadas en el primer trimestre el cual es iniciar con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) y el programa de Educación Vial (PEV) y las obras priorizadas en el proyecto. - Ponto #11. So Realización propuesta del Festival Nacional de la papa. - En este punto el Gerente Municipal Lic Ricardo Trillos presenta a la Corporación



Municipal la Propuesta del Festival de la Papa con el objetivo de poseer la Papa a nivel local, Regional y Nacional y se vestirá de fiesta del 27, 28, 29 de agosto evento que reunirá a cientos de habitantes de este acogedor lugar y de alrededores para celebrar la exitosa (ag) actividad agrícola, de esta alimento que por años ha sido incluido en la comida de los hondureños. A lo largo del tiempo este tradicional evento hallado a cabo actividades como desfiles de coronas, mercado veredas, degustación de comida Intibucana a base de papa, noche de lucas entre otras. De igual forma el lugar guarda diversos atractivos turísticos para el deleite de los que la visitan. misma que fue aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.

Punto # 12 Informe Contador. (El Perito Mercantil) Lic. Jose Constantino Guerra contador presento para su aprobación las siguientes ampliaciones:

- 1.- Ampliación de Ingresos Corrientes al 25 mayo 2022 por un monto L.- 261,078.44, Ingresos Bancario por depósitos equivocados por Fertica (28,209.66) y distribuidora Día (L. 49,052.04). por un monto L.- 77,266.70. para un total L.- 338,340.14. hacia Mantenimiento de la Red Vial Fondos Propios Programa II con la estructura de gasto 110100300100023400 por un monto L.- 111,078.11. Mantenimiento de Equipo Pesado de Construcción con la estructura de gasto 110100500100023400 por un monto L.- 150,000.00, fajas con la estructura de gasto 030000000100027210 por un monto L.- 77,266.70 para un total L.- 338,340.14.
- 2.- transferencia Presupuestaria de Debito Saldos Basicos (Administración de Recursos Humanos) con la estructura de gasto 030000001200011100 por un monto L.- 104,141.63, Saldos Basicos (Auxiliar de Tesorería) con la estructura de gasto 030000000200011100 por un monto L.- 30,000.00, Construcciones de Laja puente con la estructura de gasto 110100600000147210 por un monto L.- 200,000.00. Proyecto de

las 7 Redas educativas priorizadas en el municipio
con la estructura de gasto 1201007001000 23400 por
un monto L.- 300,000.00 Subsidio asociaciones deportivas
sin fines de lucro con la estructura de gasto 1302 000 002
000 54200 por un monto L.- 144,000.00 Actividades Productivas
con la estructura de gasto 1402 000 001000 54200 por un monto.
L.- 500,000.00 Construcción de modelos escolares en Centro
Educación presentación Cantano. con la estructura de gasto
por un monto L.- 200,000.00 contra parte para construcción
de casa de la cultura La tejera Rio Blanco con la estructura de
gasto 1303006000 001 47110 por un monto L.- 50,000.00 contra
parte para construcción de casa de la cultura Silimania
con la estructura de gasto 1303 009 000 001 47110 por un monto
L.- 50,000.00 contra parte de construcción casa cultural monque-
cagua con la estructura de gasto 1303 012 000 001 47110 por un
monto L.- 50,000.00 contra parte de construcción San Jose monto L. 50.
(contra parte de co.) 000.00. con la estructura de gasto 1303
017 000 001 47110. contra parte de construcción de casa cultural
valle de angelus Rio Blanco con la estructura de gasto por
un monto L.- 1303 019 000 001 47110 por un monto L.- 50,000.00.
contra parte de construcción casa de la cultural San Pedro
loma con la estructura de gasto 1303 021 000 001 47110 por
un monto L.- 50,000.00 contra parte para construcción de casa
cultural Panina con la estructura de gasto por un monto
L.- 50,000.00 apoyo al desarrollo de la pequeña y mediana
empresa con la estructura de gasto 1403 000 001000 54200 por
un monto L.- 646,092.21 construcción mantenimiento y Repa-
ración de Obras Publicas con la estructura de gasto 1405 001
000 001 47110. por un monto L.- 200,000.00 para un total de
L.- 2,674,233.84 transferencia de manos.- hacia transferencia
de Crédito Decimo Cuarto mes (tesoreria municipal) con
la estructura de gasto 0300 000 001000 11520 por un monto
L.- 1,000.00 Decimo Cuarto Mes (Puntos Valuadores) con la
estructura de gasto 0300 000 007000 11520 por un monto L.- 541.88.
Decimo Cuarto mes (fiscalización y apremio) con la estructura
de gasto 0300 000 010 000 11520 por un monto L.- 270.94.



206 Decimo Cuarto mes (compras y suministros) por un monto L.- 557.87 con la estructura de gasto 03 00 000 01 000 11 520
Decimo cuarto mes (niños y adolescencia) con la estructura de gasto 05 00 000 002 000 11 520 por un monto L.- 1,500.00 Decimo Cuarto Mes (Vigilante Municipal) con la estructura de gasto 06 00 000 001 000 11 520 por un monto L.- 270.94 Beneficios Especiales con la estructura de gasto 03 00 000 001 000 31 10 por un monto L.- 100,000.00, productos, alimentos y bebidas con la estructura de gasto 03 00 000 001 000 31 10 por un monto L.- 30,000.00 mantenimiento de la Red Vial (programa 11) con la estructura de gasto 11 01 003 001 000 23 400 por un monto L.- 200,000.00 Area de Salud (programa 12) con la estructura de gasto 12 02 000 001 000 54 200 por un monto L.- 200,000.00 Area de Participación comunitaria (programa 13) con la estructura de gasto 13 05 000 001 000 54 200 por un monto L.- 144,000.00 mantenimiento de la Red Vial (programa 14) con la estructura de gasto 14 05 003 001 000 23 400 por un monto L.- 500,000.00 Pavimento del Casco Urbano (programa 12) con la estructura de gasto 12 03 006 000 001 47 210 por un monto L.- 300,000.00 Pavimentación de calles del Casco Urbano (programa 13) con la estructura de gasto 13 01 001 000 001 47 210 por un monto L.- 350,000.00 Pavimentación de calles del casco urbano (programa 14) con la estructura de gasto 14 05 002 000 001 47 210 por un monto L.- 846,092.21 total de transferencia de mas L.- 3,674,233.84. 3.- Ampliación Presupuestaria de Incremento de transferencia 2022 por un monto L.- 41,295.05 hacia Suministro de Energía Eléctrica con la estructura de gasto 03 00 000 001 000 21 110 por un monto L.- 8,259.01 Area de Salud con la estructura de gasto 12 02 000 001 000 54 200 por un monto L.- 14,453.27 Mujer por un monto L.- 21,064.75 Eje de Prevención de la Violencia 20.0% con la estructura de gasto 12 05 000 001 000 54 200 por un monto L.- 412.95 Eje Económico 30.0% con la estructura de gasto 12 05 000 002 000 54 200 por un monto L.- 619.43 Eje de Participación Social y Política 10% con la estructura de gasto L.- 206.47. Eje de Salud 20.0% con la estructura de gasto 12 05 000 004 000 54 200 por un monto L.- 412.95

Eje Educación 10.0% con la estructura de gasto 1205000 005000 54200 por un monto L.- 206.47 Eje ambiente 10.0% con la estructura de gasto 1205000 006000 54200 por un monto L.- 206.47 área de participación comunitaria del municipio con la estructura de gasto 1305000 001000 54200 por un monto L.- 8,259.01. mantenimiento de la Red Vial (programa 14) con la estructura de gasto 140500 3001000 23400 por un monto L.- 4,129.51 mantenimiento de la Red Vial (programa 15) con la estructura de gasto 1501001 001000 23400 por un monto L.- 3,716.56 Costo para el Tribunal Superior de Cuentas con la estructura de gasto 1502000 001000 54200 por un monto L.- 412.95 para un total L.- 41,295.05 4.- transferencia de Debito Cuota para Asociación de Municipios con la estructura de gasto 1502000 002000 54200 por un monto L.- 27,513.15 hacia transferencia de Credito Mantenimiento de la Red Vial por un monto L.- 27,513.15 con la estructura de gasto 1501001 001000 23400. Una vez leída y discutida las mismas fueron Aprobadas por Unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal.- Punto # 13 Informe del Auditor.- El Perito Mercantil Antonio Orallona Yonéz presento el Informe de Actividades del mes de abril del año 2022. misma que fue aprobada por unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal.- Punto # 14.- Informe de Comisiones.- 1.- En este punto el Señor Alcalde Municipal procedio a integrar una comisión especial para el tema de la Reapertura de la Lotificadora Municipal por los Regidores Selwin Márquez Nery, Domínguez, Alicia Flores, Vice alcaldesa, Auditor Cabastro, Justicia, Control tributaria, UMA con el objetivo de Verificar que documentos legales se encuentran, procedimientos administrativos con cada uno de los compradores y espacios ocupado y montos disponibles y buscar las posibles salida o política de la Lotificadora por lo que se acuerdo hacer una reunión de trabajo el día Jueves 2 de Junio a las 4:00pm en la Municipalidad de Intibucá- misma que fue aprobada



por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.
El Regidor Alicia Flores informo que en relación
al Dominio Plano de la Junta de Agua de Santa Catarina
El Juzgado a través de la juez dicto sentencia parcial-
mente con lugar la Nulidad del Dominio Plano y Sin
Condana en Costas a la Municipalidad. quedando protegido
El Dominio plano de la Junta de Agua. (Dominios) Punto #
15.- Dominios Planos.- En este punto se presentaron 5
Dominios para su Aprobación 1.- Leonidas Gonzalez
Gomez lugar moravia total a pagar L.- 9,900. 2.- Luis
Alonso Cardenas Dominguez lugar Bano el Way monto
L.- 1,380.00 3.- Francisco Vasquez Mendoza lugar Santa
Catarina Lote 1- 4,150.00 Lote 2- 1,170.00. 4.- Alma
Josefina Sanchez Velasquez lugar Bano el Way monto
a pagar L.- 4,047.14. 5.- Nery Edgardo Dominguez Gonzalez
lugar Bano lampira monto L.- 5,460.86.- Mismos que fueron
Aprobados por Unanimidad de Votos por la Honorable
Corporación Municipal; Punto # 16.- Acordos y Resolucio-
nes. 1.- El Regidor Nery Dominguez propuso varias
propuestas entre ellas. 1.- Identificar al Ciudadano Intibucano
a través de una celebración de la fecha de creación del
Municipio de Intibucá 7 de marzo del año 1876.. 2.-
Identificar todas las Comunidades, Aldeas, Caseríos con
Rotulación.. 3.- También propuso la adquisición de una
Radio Emisora para el Municipio de Intibucá con el
proposito de poseer al Municipio. En este punto se
acordo seguir el mecanismo legal y discutir en la siguiente
sesión de Corporación. Punto # 17.- Cierre de la Sesión
no habiendo más que tratar se dio por cerrado la
Sesión siendo las 7:20 p.m..

lic. Norman Alexander

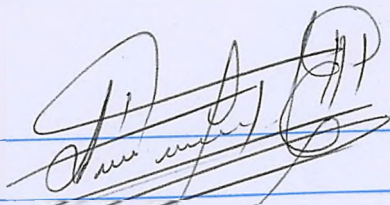


ALCALDE
2022-2026
INTIBUCA

ALCALDE
2022-2026
INTIBUCA

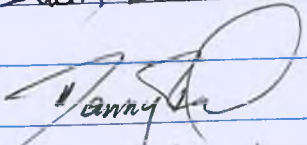
lic. Cristóbal Heron Vique

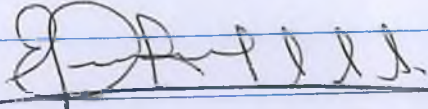
Ing. Selvin Sadi Márquez Escada. Abog. Alicia Joaquina Flores.


Ing. Ivan David Pinada

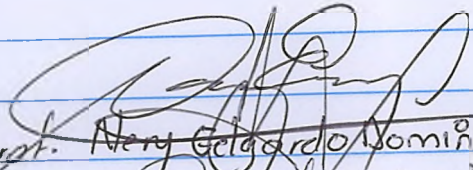

~~Sr. Alejandro Gutierrez~~

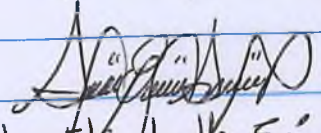



Doct. Danny Gerardo Ramos


Doct. Erica Gizela Madraz

Marlon Martinez
Ing. Marlon Yabany Martinez


Prot. Nery Gerardo Dominguez.
Reg. N=8


Abog. Sandra Elizabeth Sanchez
Secretaria Municipal





Alcaldía Municipal De Intibucá



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** Cabildo Abierto Mujeres de fecha 21 de Mayo del año 2022.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Se aprueba la Ratificación la política Pública de la Mujer en los 7 Ejes.

CONSIDERANDO: La Corporación Municipal aprueba la cantidad de Un Millón Doscientos Mil Lempiras exactos (Lps.1,200,000.00) para la agenda operativa de la mujer para el año 2022 .

CONSIDERANDO: Se Aprobó el Informe de las Instituciones de la Mesa de la mujer.

CONSIDERANDO: Se aprobó el Informe de la Oficina de la mujer y Red de Mujeres.

CONSIDERANDO: Se aprobó establecer una Jornada de trabajo con todos lo cooperantes en el tema de mujer y revisar lo financiero, y tener cobertura en los 8 sectores.

CONSIDERANDO: Se acordó como Corporación Municipal y los cooperantes construir la clínica y farmacia de la mujer y diferentes dependencias de los cooperantes en el terreno municipal y pone a disposición la cantidad de Quinientos Mil Lempiras exactos (Lps. 500.000.00) para el inicio de la ejecución del proyecto en el año 2022.


ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA



INTIBUCÁ ES PARA TODOS

Telefax (+504) 2783-0069 – 2789 -0660, Email. alcaldiaintibuca@gmail.com



"Cabildo Abierto de Mujeres" el día 21 de mayo del 2022 en la Comunidad Candalaria Topopala Centro de Educación Básica Luis Bográn; con el objetivo de Desarrollar proceso de rendición de cuentas incidencia y Participación Ciudadana en temas relacionados con el bienestar de las mujeres organizadas del Municipio de Intibucá. con la asistencia del Señor Alcalde Municipal Lic. Norman Alexander Sánchez Velgoz; Vice Alcaldesa Lic. Cristal Merany Urquiza y las señoras Regidoras por su Orden 1.- Ing. Selvin Sadi Márquez Eucada 2.- Abog. Alicia Joaquina Flores. 3.- Ing. Ivan David Eriza. 4.- Sr. Alejandro Gutierrez 5.- Doct. Danny Gerardo Ramos Rivas 6.- Doct. Erica Gírela Madrid 7.- Ing. Marlón Yobany Martínez 8.- Prof. Nery Edgardo Domínguez; Comisionado de Transparencia Ing. Alexis Napoleón Hernández. Secretaria Municipal Abog. Sandra Elizabeth Sánchez Rosa. Una vez comprobado el Quórum la Vice Alcaldesa dio por abierto el Cabildo siendo las 9:45 a.m de la mañana. Seguidamente se le dio lectura, discusión y Aprobación de la Agenda a desarrollarse de la siguiente manera: 1.- Integración de la mesa principal. 2.- Palabras de Bienvenida del Cabildo Abierto 3.- Comprobación del Quórum 4.- Apertura del Cabildo Abierto 5.- Lectura y Aprobación de la Agenda 6.- Ratificación de política pública de la Mujer. 7.- Presentación de plan de Acción de la Política Pública y Aprobación de Presupuesto. 8.- Informe de la Oficina Municipal de la Mujer y Red de mujeres. 9.- Presentación de Informes de instituciones de la mesa de la mujer (Las Hormigas, Save the children, Prolanca, CARE PROCEMPA, GLH, etc.). 10.- Palabras del Alcalde Municipal, Juramentación de la red sectorial de mujeres. 11.- Tribuna Libre. 12.- Acuerdos y Resoluciones. 12.- Cierre del Cabildo abierto.



Una vez leída y discutida la misma fue Aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.

Seguidamente se dio lectura, discusión, Aprobación del Acta Anterior misma que fue Aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.

Punto #6 - Ratificación de la Política de la Mujer

1.- En este punto se presentó el primer eje estratégico por Angela Hernandez Eje Institucional de Gobernabilidad con enfoque Equidad de Género que consiste en definir mecanismos de Coordinación en las diferentes Unidades departamentales municipales de programas y proyectos que ejecute la Alcaldía municipal y con la oficina municipal de la mujer, la red de mujeres y grupos de mujeres organizados en el municipio. 2.- Exigir el cumplimiento de las Reformas realizadas a la Ley de municipalidades especialmente el Decreto 143-2009 en el art. 59, 91 para el fortalecimiento de la Oficina Municipal de la mujer. 3.- Fortalecer la Capacidad de gestión de gobierno municipal para la obtención de Recursos Económicos. 4.- Incorporar en la Contratación del Personal entre hombres y mujeres en todos los puestos de Servicios técnicos con la temática de género.

5.- Desarrollar Capacitaciones con la Corporación Municipal personal, sobre el convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas.

Ejes de Derechos Económicos, Trabajo, Empleo, Acceso y Control de los Recursos. Este punto fue presentado

Veronica Sánchez. La pobreza y el desempleo son las principales dificultades que, en el eje de ingresos enfrentan las mujeres del municipio. Las mujeres fuera de la casa hacen trabajo doméstico entre otras.

Este Eje tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la Situación y Condiciones de Vida de las Mujeres; mediante la Creación y apoyo



a microempresa de Servicios productivos y de comercialización que permita generar e incrementar sus ingresos personales y familiares. Lineamientos estratégicos Eje de derechos económicos. 1.- Crear una partida presupuestaria municipal para apoyar las microempresas integradas y manejadas por mujeres dentro de la ejecución del 5% de transferencia municipal en acciones que favorezcan a la mujer. 2.- Promover y crear espacios de mujeres para potenciar acciones y actividades que permitan aprovechar los recursos y establecer alianzas a fin de apoyar su producción y comercialización a través del gobierno municipal e instituciones y organizaciones públicas y privadas. 3.- Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación sobre género y prevención de violencia con organizaciones comunitarias. 4.- Monitoreo y seguimiento de las iniciativas empresariales con INFOP, para dar continuidad a los proyectos incluyentes o iniciar nuevos procesos formativos según convenga.

3.- Eje de Acceso, uso, sostenible y Control de la Biodiversidad y los Recursos Naturales.- Con el objetivo de la implementación de proyectos y programas de vivienda digna y tenencia de la tierra en el municipio de Intibucá.- Con los lineamientos estratégicos del Eje Acceso uso sostenible. 1.- Promover, apoyar y ejecutar proyectos de vivienda digna para las mujeres sus familias que sean rectorados a nivel municipal priorizando aquellas mujeres que viven en extrema pobreza. 2.- Apoyar el desarrollo de los proyectos de mejoramiento de viviendas y dotación de los servicios públicos básicos de agua, luz, y latinas, priorizando los hogares que no los posean. 3.- Regulación de la venta de insumos agrícolas (químicos) e incorporar a quienes vendan y distribuyen como parte de los procesos de formación de los productores. 4.- Eje Salud.



Con el objetivo de contribuir con acciones y actividades, orientadas a mejorar la situación de Salud de las mujeres del Municipio de Intibucá. Linamientos estratégicos. 1.- Promover y apoyar la realización de ferias de Salud y campañas de prevención sobre las enfermedades propias de las mujeres y enfermedades Comunes como, Cáncer de cervix Infecciones, Cáncer de mamas, Enfermedades virales. Cáncer de Ovarios entre otros. 2.- Reorientar la inversión en salud en coordinación con las instancias correspondientes de esta problemática en la zona. 3.- Promover y garantizar el acceso a atención de Salud humanizada y en base a los derechos de las mujeres. 4.- Eje Educación. Con el objetivo de apoyar y Promover acciones y actividades educativas que contribuyan a la formación de las mujeres del municipio de Intibucá. Linamiento estratégico. 1.- Crear especialmente para mujeres de escasos Recursos un sistema de becas, en los diferentes Niveles de Educación, tanto formal como informal. 2.- Promover y apoyar procesos de capacitación sobre violencia doméstica, Salud Sexual y reproductiva. 3.- Promover y desarrollar eventos que fortalezcan la cultura propia e impulsar campañas que promuevan la identidad indígena. 4.- Concientizar a las instancias departamentales y municipales de educación acerca de las limitaciones y dificultades de acceso (educación virtual) a la educación en zonas rurales y buscar alternativas de solución. 6.- Eje de Prevención de Violencia, Deracho Mujeres a la Paz y una vida libre de Violencia. Con el objetivo de contribuir a una vida libre de violencia para las mujeres del Municipio de Intibucá. Linamientos Estratégicos del Eje Prevención de Violencia. 1.- Apoyar la gestión



municipal para invertir en la construcción y funcionamiento de un Centro de Atención a la mujer. - 2 - Fomentar en la Ciudadanía intibucana la convivencia Pacífica y libre de violencia para las mujeres. 3 - Ampliar el Equipo técnico municipal para que una persona específica, con perfil legal, se encargue de dar seguimiento a un sistema de denuncia ante los operadores de justicia, e iniciar el trabajo de las veedurías judiciales con el apoyo de las Radas y organizaciones de las radas. - 7 - Eje de Participación Ciudadana, Social Política de las Mujeres. - Con el Objetivo promover la democratización en todos los espacios públicos y Privados del Municipio de Intibucá a través del Fortalecimiento de la Ciudadanía de las mujeres, fomentando la inserción de las mismas en los espacios de toma de decisiones de la vida comunitaria y municipal. - lineamientos estratégicos. -

1 - Incluir en la agenda del alcalde, regidores así como de las diferentes comisiones de la Corporación Municipal, las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres como parte de su gestión. - 2 - Desarrollar procesos de capacitación sobre la problemática y Deracho de las Mujeres. - 3 - Promover la Participación y equitativa de hombres y mujeres en la conformación de las Juntas Directivas de Patronato y de Organizaciones comunitarias, municipales que contribuyan al desarrollo de las comunidades y del municipio. - Punto # 7 - Presentación del Plan de Acción de la Política Pública y Aprobación del Presupuesto. - En este punto presentaron el Plan de Implementación para la puesta en marcha de la Política y el Presupuesto por cada uno de los Ejes estratégicos. -

Actividad

Estimación Presupuesto.

1 - Proceso de planificación técnica a lo interno de la municipalidad

L. 25,000.00.

190



1.- Realizando el enfoque de género.
2.- Realizar la revisión y actualización para la planificación comunitaria a través P.O.A. para jóvenes y niños.

3.- Realizar una revisión de la Contratación y renumeración del Recurso Humano considerando los puestos y las funciones de la Municipalidad

4.- Fortalecer con recurso humano logístico y financiero mediante la capacidad de gestión de recursos a la OMM para la ejecución de proyectos comunitarios.

5.- Realizar con la Red de Mujeres una evaluación en el cumplimiento del Gobierno local bajo decreto 143-2009

Total de Presupuesto

L.- 15,000.00

L.- 25,000.00

L.- 100,000.00.

L.- 15,000.00

L.- 180,000.00.

Eje Salud.

1.- Temas Informativos de Salud con temas de interés tales como Prevención de violencia, Cáncer de matriz, mama, covid-19 migración irregular, derecho de la mujer.

2.- Seguimiento de casos de salud con mediciones para su tratamiento identificados por medio de citologías entre otros.

3.- Ejecución de proyectos de Saneamiento básico para

L.- 50,000.00.

L.- 50,000.00.

Promover la higiene y salud del hogar de las mujeres, de acuerdo a solicitudes y demandas.

Total de Presupuesto

L.- 300,000.00

L.- 400,000.00

Eje Recursos económicos, trabajo, empleo, acceso a los Recursos.

1.- Realizar identificación de iniciativas económicas colectivas para el fortalecimiento económico de las mujeres.

L.- 150,000.00

2.- Abrir espacios físicos a nivel rural y urbano para la comercialización de los productos e laboran/cosechan.

L.- 100,000.00

3.- Establecer convenio de Cooperación para la gestión del conocimiento y especialización de las mujeres en las diferentes áreas.

L.- 30,000.00

4.- Apertura en la OMM un espacio para apoyar la legalización de los emprendimiento (económico) de las mujeres.

L.- 50,000.00

Para un total de Presupuesto L.- 330,000.00

Eje Educación

1.- Elaboración y Firma de convenio con la Secretaría de Educación, Dirección

Departamental para la creación de un

Programa de becas para niñas y mujeres L.- 150,000.00

2.- Incluir en las escuelas para Padres y madres los talleres de Salud Sexual y reproductiva.

L.- 25,000.00

3.- Gestionar con entes relacionados con el tema de Educación la implementación de una biblioteca municipal para educación

L.- 100,000.00



4.- Dotación de material didáctico
y Tecnológico a Centros educativos del
municipio

L. - 150,000.00

Total de Presupuesto L. - 425,000.00.

Eje Recursos Naturales y Biodiversidad

1.- Identificar los hogares con necesi-
dades de Saneamiento básico a
través de Patronatos y Junta Admini-
tradora de Agua.

L. - 15,000.00

2.- Campañas de reforestación en
fuentes de Agua con árboles madera-
bles y cultivos de árboles frutales.

L. - 40,000.00

3.- Socializar en la Red de Mujeres
de Intibucá el convenio 169 de la
OIT sobre Pueblos Indígenas y
Tribales.

L. - 10,000.00.

4.- Fortalecer capacidades en la Red
de mujeres de Intibucá en Adaptación
al Cambio Climático

L. - 50,000.00

Total de Presupuesto L. 90,000.00.

Eje de Participación Ciudadana

1.- Desarrollar una agenda y conocer las
necesidades de las mujeres del muni-
cipio

Seguimiento a
la Política de la
mujer.

2.- Desarrollar 6 capacitaciones sobre
género, masculinidad, problemática y
derechos de las mujeres, se programará

1 Capacitación a nivel comunitario - L. 30,000.00

3.- Procesos de Selección de personal
de la OMM con capacitación y liderazgo
de las Organizaciones locales.

L. - 5,000.00.

4- Cabildos abiertos de mujeres de carácter
informativo y de consulta.

L. - 30,000.00

5- Plan de Capacitación y Fortalecimiento
de la red de mujeres del municipio.-

L. - 10,000.00.

Total del Presupuesto L. - 75,000.00

Eje Recursos Naturales y Biodiversidad

1-- Estudios rápidos sobre las necesidades
del municipio en el tema de
Saneamiento básico.

L. - 15,000.00

2- N° de Campañas de reforestación
desarrolladas.

L. - 40,000.00

3- Talleres de Capacitación a la Red
de mujeres sobre el convenio 169 OIT

L. - 10,000.00

4- Talleres de Capacitación a la
Red de mujeres -

L. - 50,000.00.

Total del Presupuesto L. - 115,000.00.

Para un gran total de presupuesto para el año 2022
para la puesta en marcha de la Política Pública de la
Mujer por un monto L. - 1,755,000.00. - Punto # 8-

Informe de la Oficina Municipal de la Mujer y Red
de Mujeres.- En este punto se tuvo la Participación
de la Coordinadora de la Oficina de la Mujer Angela
Dominguez (pme) quien presentó los proyectos
ejecutados del año 2021-2022 entre ellos los
siguientes.-

1- Proyecto de emprendimiento económico con
grupos de mujeres de las Comunidades Manguaragua,
Dulce Nombre, Pueblo Viejo, Belén Manazapa con un
monto L. - 108,514.00.-

2- Proyecto de construcción de 87 pilas en las comu-
nidades Malguara, Candelaria Teguapala, Zapota



Togopala, Planas Río Grande, El Cacao, San Antonio.
una contraparte Municipal de L. 272,550.00.

3.- Proyecto de construcción de 170 fogones mejorados realizado en las comunidades del Barrio el Mirnaadaro, Dulca Nombre Togopala, Llano de la Virgen, El Duraznito la Sorto y San Nicolás. con un monto L. 113,050.00.-

4.- Entrega de Fondos de Capital Semilla para grupo de mujeres de las Comunidades Llano Grande, Togopala, Planas Río Grande con un monto de L. 35,000.00 entre los dos grupos.

5.- Apoyo a Grupo de Mujeres con molinos eléctricos en las comunidades Monquacagua, Chiligatiro en Coordinación con CARE PROCEMPA. por L. 48,000.00.

6.- Ejecución de 7 Proyectos con mujeres SVBE con AMHON, Iniciativa Spotlight y ONU a las comunidades San Nicolás, Belén, Manazapa, Candelaria, Togopala, Monquacagua, El Rosario y Malguarita con un aporte de cooperación de L. 140,000.00.-

7.- Proyecto de mejoramiento de viviendas (rapellos) y latrinas saludables en las comunidades de Dulca Nombre, San Nicolás con una inversión de L. 66,672.00

8.- Proyecto de mejoramiento de viviendas en las comunidades Maracá, la Sorto, Malguara, Monquacagua, Río Colorado, San Nicolás, Chiligatiro y Dulca Nombre Togopala. con un monto de L. 170,050.00.

9.- Cambio y restructuración de redes sectoriales con el apoyo de Save the children, ASONOG, plan en Honduras, GLH USAID, FUNIOE, ministerio público y CONADEH.

10.- Desarrollo de iniciativa económica con proyecto de Porqueriza en las comunidades Planas Río Grande, El Cacao. con un monto L. 36,000.00.



11.- Foro en conmemoración al día Internacional de la mujer con monto L.- 14,000.00.-

12.- Proyecto de entrega de insumos agrícolas en las comunidades El cacao, Topopala, Zapota topopala, Malguera, Monquacagua, Quiatriniva con un monto L.- 172,640.00.- Para un Gran total de Inversión de L.- 1,160,006.00.-

Seguidamente la Presidenta de la Red Municipal de Mujeres presento el Informe de las actividades realizadas entre ellas. 1.- Participación en la red regional Presidenta y Secretaria-con el apoyo de XARE PROLEMPA.-

2.- Participación en foro en conmemoración al día internacional de la mujer y cambio de 4 radas sectoriales.-

3.- Participación en la socialización de proyectos de fogones ecológicos con la Fundación TWP (Tierra, agua, Persona)

4.- Se realizó gestión de kit de materiales para construcción de fogones ecológicos.-

5.- Participación en la elaboración del plan de acción de la Política Municipal.- Punto #9. Informe de Proyectos y Acciones de Organizaciones locales e Instituciones Gubernamentales ONG's en el Municipio de Intibucá.

1.- Save the children inversión en el tema de mujer en año 2021 entre las actividades realizadas estan.

a.- Entrega 202 raciones de alimentos y kits de higiene a mujeres de 17 comunidades del municipio. con una inversión- L.- 202,000.00.

b.- Entrega de Fertilizantes a 49 productoras de las comunidades de Marucia, Ologosi, Pueblo Viejo el labor El Pinal, chiligatiro, Santa Cruz. con una inversión L.- 73,500.00.

2.- Pro banca actividades Mayo 2021 a mayo 2022.



1.- Tournée con Red de Intibucá en los temas Paz y Justicia, cambio climático, seguridad alimentaria y migración. En coordinación interinstitucional con las Herminias, Save the Children GLH/USAID unidad de Migrante Retornado.

2.- Sistematización de Experiencia logros y retos de las mujeres de la Asociación de Productoras Agropecuarias Paz y Esperanza Azacualpa Intibucá

3.- Apoyo en la Implementación del Plan de Negocios de la empresa Sigatás Lencas.

3- Spotlight actividades realizadas

1- Asistencia técnica en proceso planificación Municipal

2- Apoyo en la actualización de la Política Municipal de la Mujer

3- Capacitación a jóvenes sobre técnicas de investigación

4- Apoyo a Emprendedoras con fondo de independencia económica.

5- Capacitación a Mujeres y Jóvenes en procesos de planificación y sensibilización sobre violencia contra mujeres.

4.- ASONOG.- Actividades realizadas en el año 2021. Fortaleciendo las Capacidades de las Mujeres Lencas entre ellas:

1.- Curso de Computación

2.- Capacitación en manejo de Microsoft Office básico.

3- IRP psicopedagógico

4- Insumos de bioseguridad

5.- Donación de Equipo de cómputo a las redes de mujeres

6- Atención a casos de violencia contra mujeres -- con una inversión L. - 1,000.00.00 un millón.-

Para el año 2022 Actividades Principales

1- 2 iniciativas económicas implementadas

2.- Apoyo económico para el desarrollo de jornadas en
Prevención de violencia hacia la mujer. con una inversión L.- 125,000.00 lempiras.



Proyecciones 2022-2024 actividades principales

- 1.- Desarrollo de 2 nuevas iniciativas económicas
- 2.- Implementación de 25 huertos familiares
- 3.- Fortalecimiento organizacional a las Juntas Directivas
- 4.- Desarrollo de 2 escuelas de incidencia política.
- 5.- Capacitaciones sobre agroecología con una inversión aproximado 2 millones de lempiras.

5.- Organización Intibucana de Mujeres Las Hormigas
Año 2021 Atención Integral.

1- 52% de atenciones del Municipio de Intibucá
quienes recibieron asesoría legal, apoyo emocional y
Refugio temporal, invirtiendo L.- 200,000.00

2- En prevención de las Violencias contra las Mujeres
se invirtió L.- 64,680.18 en acciones de capacitación
y acompañamiento a la Red Municipal.

3.- Para el año 2022. se espera invertir en acciones
de Prevención de violencia doméstica contra las mujeres
y atención integral por la Comidad L.- 250,000.00.

Fortalecimiento de las Mujeres año 2022. con una
inversión L.- 32,200.00 y en acciones de Capacitación para
el empoderamiento de derechos de la mujeres L.- 553,114.00.

6.- Asociación de Mujeres Intibucanas Renovadas.

AMIR- trabajando por el desarrollo social y económico
de las Mujeres indígenas bancas y acompañarnos la lucha
por el pleno goce de los derechos humanos de las
mujeres y niñas.- Con una inversión para el año 2021.

L.- 5,968,814.07.- Inversión proyectada para 2022-2023.
por un monto aprobado a la fecha L.- 3,160,353.00.

Punto #10- En este punto se procedió a la Juramentación
de la Red Sectorial de Mujeres #1 por el Señor
Alcalde Municipal - Seguidamente el Alcalde Municipal



Norman Alexander Sánchez manifestó que en conjunto con la Corporación Municipal se escuchó la presentación de los 7 ejes que están contemplados en la Política Municipal de Mujer y en la Agenda Operativa Anual de la Mujer y en primer lugar como mujeres desarrollarán 25 actividades en cada uno de los 7 ejes que van a operar y esto suma un promedio de 1,755,000.00 y en este momento como Corporación Municipal aprobaba en el presupuesto la cantidad de 1-1,200,000.00 cumpliendo el 5% y la cantidad restante se revisará para distribuirlos dentro de la cooperación. Punto # 11.-

Acordos y Resoluciones.- 1.- Se aprueba la Ratificación de la Política Pública de la Mujer en los 7 Ejes.

2.- La Corporación Municipal aprueba la cantidad de Un millón Doscientos Mil Lempiras exactos.

(1-1,200,000.00) para la Agenda Operativa de la mujer para el año 2022.

3.- Se aprueba el informe de las Instituciones de la Mesa de la Mujer.

4.- Se aprueba el Informe de la Oficina de la Mujer y Red de Mujeres.

5.- Se aprueba establecer una Jornada de trabajo con todos los Cooperantes en el tema de Mujer y revisar lo financiero y tener cobertura en los 8 sectores.

6.- Se aprueba como Corporación Municipal y los Cooperantes construir la Clínica y Farmacia de la Farmacia de la Mujer y diferentes dependencias de los Cooperantes en el terreno Municipal y poner a disposición la cantidad de quinientos Mil Lempiras exactos (Lps 500,000.00) para el inicio de la Ejecución del proyecto en el año 2022.

Punto # 12.- Cierre del Cabildo Abierto siendo

la 1:10 p.m de la tarde no habiendo más que hacer
se dio por concluido.-



lic. Norma Aranda

Alcalde Municipal

lic. Enitel Marang Viquez

Vice alcaldesa

Ing. Selvin Sadi Murguiz, Escada.

Abog. Alicia Joaquina Flores.

Ing. Ivan David Binada Erazo.

Sr. Alejandro Gutierrez

Doct. Danny Garardo Ramos.

Doct. Erica Gizela Madrid

Mala Martinez

Ing. Marton Yobany Martinez

Doct. Nery Olga de Murguiz

Abog. Sandra Elizabeth Sanchez

Secretaria Municipal

